

Bases de la promoción **3 packs de productos oficiales exclusivos de Assassin's Creed**

Del 11 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020

Liberbank, S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora, 5, 28050, Madrid (en adelante "Liberbank" o la "Entidad"), organiza el presente sorteo (en adelante, el "Sorteo") que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las "Bases").

PRIMERA.- Objetivo del Sorteo

La Promoción tiene como finalidad ofrecer el siguiente incentivo extra a cambio del cumplimiento de los requisitos indicados en las presentes bases:

- 3 packs de productos oficiales exclusivos de Assassin's Creed. Cada pack incluye una figura, una camiseta, una gorra y una taza.

SEGUNDA.- Periodo de la promoción

El periodo de la Promoción es el comprendido entre el día 11 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020

TERCERA.- Participantes

Podrán participar en el Sorteo las personas físicas que al inicio del Sorteo y durante la vigencia del mismo sean mayores de 18 años, sean titulares de un DNI español en vigor, tengan la residencia fiscal en España y no sean clientes de Liberbank. Quedan excluidos de la participación en dicho Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización de la misma, así como los empleados en activo tanto de Liberbank como de su Grupo de empresas.

Tampoco podrán participar, aun reuniendo las condiciones expresadas en el primer párrafo de esta base, las personas físicas que al inicio del Sorteo sean deudoras frente a Liberbank por cualquier cantidad vencida y exigible o mantengan alguna causa legal pendiente con la Entidad.

Asimismo, no podrán ser premiados los participantes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en el presente Sorteo, así como tampoco aquellas que a la fecha de entrega del Premio no mantengan con la Entidad algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

Para participar en el Sorteo y optar por el premio, los participantes deben hacer lo siguiente durante el periodo de vigencia del mismo:

- (i) Cumplir los requisitos de participación descritos anteriormente.
- (ii) Introducir el código PROMO20 en el proceso de alta de la cuenta y la tarjeta de débito PlayStation en la web de Liberbank <https://altatarjetaplaystation.liberbank.es/> Este registro quedará guardado en el CRM de Liberbank a través de las cookies del cliente.
- (iii) Contratar la Cuenta PlayStation y la Tarjeta PlayStation a través del proceso de contratación online.
- (iv) Firmar los contratos entre el 5 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020 mediante el proceso online configurado al efecto.
- (v) Ser nuevo cliente de la entidad

CUARTA.- Premio

El Premio consistirá en la entrega de:

- 3 packs de productos oficiales exclusivos de Assassin's Creed. Cada pack incluye una figura, una camiseta, una gorra y una taza.

En virtud de lo anterior, habrá tres (3) ganadores, por los tres (3) packs a sortear mencionados anteriormente.

La entrega de los Premios estará supeditada al cumplimiento de las condiciones previstas en las presentes Bases.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación. Si se rechazara el Premio, no se ofrecerá ningún otro alternativo.

QUINTA.- Mecánica y fecha del Sorteo

Liberbank elaborará un fichero informático que contendrá la relación numerada correlativamente de todos los clientes que cumplan con los requisitos para participar en el Sorteo, de manera que a cada Participante que conste en el fichero se le asignará una (1) participación en el Sorteo.

El Sorteo se realizará el día 21 de abril del 2020 mediante un programa informático que realiza sorteos de manera aleatoria.

Esta herramienta generará tres (3) resultados, correspondiendo a los ganadores de los premios, y generará tres (3) suplentes, uno (1) por cada premio. Si el día del Sorteo los premiados no cumplieran con alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, el Premio le será asignado al primer suplente y así sucesivamente.

Liberbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en estas Bases y que accedan al Sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del mismo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por cualquiera de ellos.

Si por causas ajenas a la voluntad de Liberbank no pudiera celebrarse el Sorteo en la fecha prevista, éste se suspenderá y pasará a realizarse en el día hábil inmediatamente posterior en que se haya subsanado el problema que hubiese impedido la celebración del Sorteo. En el sorteo pospuesto se utilizará la lista de Participantes que hubieran entrado en dicho sorteo de haberse celebrado el día inicialmente previsto.

SEXTA.- Comunicación al premiado y formalización de la entrega

La entrega será efectiva tras la verificación del cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente.

Liberbank comunicará el Premio a los Premiados mediante llamada telefónica o por correo electrónico al teléfono o la dirección de correo electrónico existentes en la base de datos de Liberbank. En caso de no poder contactar con el Premiado en un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde la fecha del Sorteo, el Premio pasará a los suplentes en función de su orden de extracción en el Sorteo.

Asimismo, en el supuesto de que, por cualquier motivo, el Premiado no pudiera disfrutar del Premio, no podrá transmitir o donar el mismo, pasando al suplente elegido al efecto. El Premio se enviará solamente a territorio nacional.

SÉPTIMA.- Modificación de las bases de la promoción

Liberbank se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender, e incluso anular esta promoción siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas en la promoción, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank.

OCTAVA.- Fiscalidad.

Al premiado le será de aplicación la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega del Premio, el cual estará sometido a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, si fuera necesario. Dicho ingreso a cuenta será a cargo de la entidad organizadora del Grupo Liberbank que entregue el premio. A tal fin, el Premiado deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que Liberbank le solicite. El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el Premiado, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en que haya recibido el Premio.

NOVENA.- Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases Legales y el criterio de Liberbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMA.- Legislación

El presente documento y las bases contenidas en el mismo se rigen por la legislación del Reino de España.

Madrid a 10 de marzo de 2020